

## **ANEXO**

### **FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS**

1. **Institución:** Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)-Dirección de Transparencia

2. **Título:** Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Programa mensual de capacitaciones en ética pública, se relaciona de manera directa al artículo III de la Convención medidas preventivas, normas de conducta.

3. **Descripción de la buena práctica:** Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:<sup>1</sup>

Programa en ética pública de frecuencia mensual en modalidad virtual y duración de 10 meses, donde capacitamos en código de ética del servidor público, ética aplicada a gestión pública, valores del servicio público entre otros. Consideramos que se constituye en una buena práctica de educación continua que ha sido implementada y sostenida por más de un año.

4. **Razones e importancia:** Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

Se desarrolló con el objetivo de fortalecer los valores del servicio público de cara a su eficiencia y eficacia, también para promover el conocimiento de la normativa que regula el comportamiento ético de todos los funcionarios públicos, el problema que buscamos abordar es la recurrencia de faltas al código de ética.

5. **Enfoque:** ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

Se aprovecharon enseñanzas de la pandemia como la posibilidad de convocar a servidores de todo el territorio nacional de forma virtual para que reciban las capacitaciones, que fueron diseñadas para impartirse en módulos mensuales, la legislación que se utiliza es el código de ética de servidores públicos.

6. **Implementación:** ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Se implementa con recursos financieros y humanos existentes en la entidad tres personas asumen la responsabilidad, contamos con la plataforma pagada disponible para la realización de las jornadas y el equipo que realiza las capacitaciones.

---

<sup>1</sup> La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

7. **Resultado:** ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?<sup>2</sup>:

El resultado esperado es capacitar en ética a todos los funcionarios públicos del país dentro de un año y reforzar durante los años siguientes, se enfrentan los problemas identificados en la modalidad indicada educación continua, el impacto generado es que hemos llegado a un número importante de funcionarios comprometidos con el programa.

8. **Potencial** para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países?

¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Puede ser replicada en otros países, y estamos en disposición de brindar asistencia técnica a otros países en su implementación, punto de contacto:

Carmen Montenegro

Directora de Transparencia

[cmontenegro@antai.gob.pa](mailto:cmontenegro@antai.gob.pa)

9. **Seguimiento:** ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

Al final de cada año se evalúa el conocimiento asumido y se mide los logros mediante encuestas breves a los participantes, luego de dicho reporte se realiza un análisis confrontado a los casos recurrentes de las faltas al código de ética para fortalecer en el siguiente año esas temáticas.

10. **Lecciones aprendidas:** ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Desafíos mantener el interés de los participantes y que se sumen todos los meses al programa sin desatender sus funciones diarias.

11. **Documentos:** ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

Nuestro canal de YouTube -ANTAI PANAMA

12. **Contacto:** Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Carmen Montenegro

Directora de Transparencia

[cmontenegro@antai.gob.pa](mailto:cmontenegro@antai.gob.pa)